

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de octubre de 2012, de la Comunidad de Regantes de Los Retamales, para la licitación de obras de mejoras de regadíos. (PP. 3035/2012).

1. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Obra.
Descripción: Proyecto de mejora y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes de Los Retamales.
2. Plazo de ejecución: Dos meses y medio (2,5 meses).
3. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes de Los Retamales, Badolatosa (Sevilla).
4. Obtención de documentación:
Comunidad de Regantes de Los Retamales.
C/ Carnicería, 3.
41570 Badolatosa (Sevilla).
Teléfono: 685 141 148.
E-mail: retamalescr@gmail.com.
5. Procedimiento de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Criterios de adjudicación: Varios criterios.
Admisión de variantes: No.
6. Presupuesto de licitación: 404.111,26 € (21% IVA incluido).
7. Garantías exigidas.
Provisional: 10.019,29 €.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.
8. Requisitos del contratista, clasificación: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría «E», más Grupo I, Subgrupo 5, Categoría «E» u obligación de subcontratar con empresa que la tenga.
9. Presentación de las ofertas: Hasta las 14 h de los 26 días naturales a partir del de la publicación en el BOJA, en las oficinas de la Comunidad de Regantes, siempre que no coincida con festivo o fin de semana, que en su caso sería el día laborable inmediatamente posterior.
10. Apertura de ofertas: A las 12 h de los 20 días naturales después de la fecha límite de presentación de ofertas, en las oficinas de la Comunidad de Regantes. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el acto de apertura se efectuará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
11. Otras informaciones: La apertura de los sobres que contengan la documentación administrativa se realizará previamente a la fecha de apertura de ofertas, comunicándose a las empresas los defectos u omisiones subsanables, dando un plazo de tres días para su corrección. En los sobres han de facilitar núm. de teléfono, fax y nombre del apoderado.
12. Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
13. Esta inversión está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Unión Europea (FEADER). El importe subvencionable esta cofinanciado por la Junta de Andalucía en un 25% y la Unión Europea (FEADER) en un 75%. Expte. RG/41/2010/004.

Badolatosa, 30 de octubre de 2012.- El Presidente, Rafael Pino Regadera.